

# Acta de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 9:00 horas del día 14 de septiembre del año dos mil cuatro, se reunieron en el Auditorio del 7º Piso de la Secretaría de Desarrollo Social, ubicado en Avenida Paseo de la Reforma número 116, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, los CC. Maestro Bernardo Altamirano Rodríguez, Director General Adjunto de Relación con las Organizaciones Sociales, de Participación Ciudadana y de Transparencia de la Secretaría de Gobernación; Doctor Carlos Hurtado López, Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Licenciada Patricia Olamendi Torres, Subsecretaria para Temas Globales de la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Licenciada Cecilia Loría Saviñón, Titular del Instituto Nacional de Desarrollo Social y Secretaria Técnica de la "COMISIÓN", con el propósito de llevar a cabo la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, en lo sucesivo la "COMISIÓN", de conformidad en lo establecido en el Artículo 10 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil y el Artículo 5º del Acuerdo por el que se constituye la "COMISIÓN" publicado en el Diario Oficial de la Federación el pasado 14 de mayo.--

-----  
----- con el siguiente: -----  
-----  
-----

## ORDEN DEL DÍA

- 
- I. Registro de asistencia y verificación del quórum legal; -----  
-----
  - II. Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día; -----  
-----
  - III. Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Segunda Sesión Ordinaria; --  
-----
  - IV. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Reglamento Interno del Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil; -----  
-----
  - V. Presentación del mecanismo de operación Registro; -----  
-----
  - VI. Asuntos Generales, y -----  
-----
  - VII. Acuerdos.-----  
-----

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

La Licenciada Cecilia Loría Saviñón antes de dar inicio con el orden del día agradeció la presencia de los presentes y aprovechó para comentar que ha tenido conocimiento de los comentarios vertidos por algunas organizaciones al término de la pasada segunda sesión de la "COMISIÓN", sobre su inconformidad porque de un lado estén en la mesa los miembros del gobierno y por otro lado las organizaciones y no estén ellas en la mesa representadas. Al respecto les mencionó que esta Comisión es el espacio integrado por las dependencias presentes a que se refiere la Ley pero que es el espacio denominado: Consejo Técnico Consultivo en el que estarán representadas las organizaciones de la sociedad civil. Sin embargo a quienes integran esta Comisión les pareció pertinente sesionar de manera abierta porque les interesa que sus opiniones, puntos de vista y preocupaciones sean comentados en este espacio independientemente de que ya para el mes de diciembre este constituido el Consejo Técnico Consultivo al que se refiere la Ley. -----  
Asimismo, les invitó a que participen en el momento en que se aborde el punto de asuntos generales. -----

### I.- REGISTRO DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. -----

-----  
En uso de la palabra, la Licenciada Cecilia Loría Saviñón, registró la asistencia de los representantes de la Secretarías que integran la "COMISIÓN" e informó que existía el Quórum Legal necesario para iniciar la Tercera Sesión Ordinaria de 2004 de la "COMISIÓN".-----

-----  
Al no haber comentarios, la Licenciada Cecilia Loría Saviñón procedió a conducir el desarrollo de la sesión.-----

### II.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

-----  
En uso de la palabra, la Licenciada Cecilia Loría Saviñón, dio lectura al Orden del Día de la sesión y preguntó si existía algún comentario sobre el mismo. -----

-----  
Al no haber comentarios sobre el Orden del Día, los asistentes a la sesión, por unanimidad de votos, adoptaron el siguiente: -----

-----  
Acuerdo Núm. 010/04: Se aprueba en todos y cada uno de sus puntos el Orden del Día de la Tercera Sesión Ordinaria de 2004 de la "COMISIÓN". -----  
-----

III.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA. -----

En uso de la palabra, la Licenciada Cecilia Loría Saviñón dio cuenta de que el Acta fue distribuida con anterioridad a los miembros de la “COMISIÓN”, por lo que se omitió su lectura y se sometió a consideración de los presentes el proceder a su aprobación.-----

Al no haber oposición, los asistentes a la Sesión aprobaron la misma y adoptaron el siguiente: -----

Acuerdo Núm. 011/04: Se aprueba el Acta y se remitirá a cada integrante de la “COMISIÓN” para su suscripción. -----

IV.- PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE REGLAMENTO INTERNO DEL REGISTRO FEDERAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL. -----

En uso de la palabra, la Licenciada Cecilia Loría Saviñón mencionó que este documento es el resultado del trabajo realizado por el grupo instalado, conforme al acuerdo núm. 009/04 de la Segunda Sesión Ordinaria de la “COMISIÓN”, para elaborar el proyecto de Reglamento Interno del Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, integrado por representantes de las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, Relaciones Exteriores, Gobernación y de Desarrollo Social. -----

La Licenciada Cecilia Loría Saviñón presentó el proyecto de Reglamento Interno del Registro Federal de las Organizaciones como el instrumento que define o norma el funcionamiento del Registro. Informó que el mismo consta de cuatro capítulos, veintisiete artículos y un artículo transitorio. Mencionó que el primer capítulo contiene las disposiciones generales, el segundo determina la administración y funcionamiento del Registro, el tercero regula el Sistema de Información, y el capítulo cuarto se refiere a las modificaciones al Reglamento.-----

De igual manera, reiteró que en el proceso de elaboración del proyecto de Reglamento interno del Registro, se consultó a diversas organizaciones de la sociedad civil cuyas observaciones se consideraron en el texto del proyecto.-----

A continuación, se refirió a algunos de los conceptos vertidos en el Reglamento mencionando que en éste, se favorece la acción e interacción entre las dependencias y entidades del gobierno federal que realizan acciones de fomento; se circunscribe a las obligaciones enunciadas en la Ley tanto para organizaciones como para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, y clarifica los aspectos relativos a la Clave Única de Inscripción en el Registro (CLUNI) misma que se incorpora como piso o instrumento básico para el trabajo en torno al establecimiento de criterios comunes entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. -----

Señaló también que entre otras, la operación del Registro tiene las siguientes ventajas: permitirá a la ciudadanía en general, a las organizaciones de la sociedad civil y a las instancias del gobierno federal tener un panorama amplio de la situación de las Organizaciones en el país y a partir de ello contribuir a la transparencia y a la rendición de cuentas; favorecerá la generación de más y mejor información para la toma de decisiones en la definición de políticas públicas; Ofrecerá un mapeo de alternativas, posibilidades y necesidades para el trabajo del Consejo Técnico Consultivo; -----

Propiciará el principio de equidad entre las organizaciones para acceder a las diversas acciones de fomento que realiza el Gobierno Federal. -----

Garantizará el derecho de acceso a la información respecto a los recursos que cada dependencia o entidad otorga a que organizaciones de la sociedad civil y respecto al uso que se hace de ellos. -----

A continuación, solicitó al Licenciado Ricardo Bucio Mújica hiciera la presentación del mecanismo de operación del Registro, la cual se desarrolló con el apoyo de una presentación en power point en la que se describen las acciones a desarrollar y realizarán las organizaciones.-----

En el uso de la palabra, el Licenciado Ricardo Bucio del Indesol, describió los mecanismos de operación para obtener la constancia de inscripción en el Registro, se refirió también a los instrumentos que considera el Registro como son: Reglamento Interno y Solicitud de Inscripción. Mencionó que el formato de solicitud de inscripción al Registro será muy sencillo y únicamente se requerirá de la documentación a la que se refiere la Ley para su cotejo correspondiente. Asimismo, describió que se contará en breve con un portal de las acciones de fomento que realiza la Administración Pública Federal para las organizaciones de la sociedad civil; con un correo electrónico y una línea 01800 de apoyo en términos de orientación e información a las organizaciones. -----

Al término de la presentación, la Licenciada Cecilia Loría Saviñón preguntó a los integrantes de la “COMISIÓN” y a las organizaciones presentes si alguno (a) tenía algún comentario al respecto recordándoles que para este año es importante contar con la operación del Registro para que en el 2005 las organizaciones de la sociedad civil que deseen acceder a los estímulos y apoyos públicos puedan hacerlo.-----  
Mencionó que la Secretaría Técnica se encuentra trabajando en la elaboración de un mapeo de la oferta gubernamental respecto a estímulos y apoyos que proporcionan las diversas instancias del gobierno federal.-----

A continuación la Licenciada Cecilia Loría Saviñón invitó a los presentes a externar sus comentarios respecto al Registro Federal de las Organizaciones y su Reglamento. -----

En el uso de la palabra Fernando Castro y Castro de la Fundación Miguel Alemán. Hizo mención a lo que está entendiendo para el año 2005 como estímulos públicos en lo referente a la deducibilidad de impuestos y en consecuencia el proceso de coordinación de la “COMISIÓN” también alcanzará a este punto.-----

Sobre este tenor, la Licenciada Loría comentó que en días pasados se acudió a una reunión con autoridades del Sistema de Administración Tributaria con la participación de los siguientes representantes de organizaciones: Ana María Salazar; Fernando Castro y Consuelo Castro. Mencionó que en dicha sesión se revisó que la Ley del Impuesto sobre la Renta no incluye algunas de las actividades a las que se refiere la Ley. -----

Comentó también que en breve se reunirá la “COMISIÓN” nuevamente con el SAT, en la búsqueda de una ventanilla única para facilitar o agilizar los trámites de las organizaciones ante este Sistema.-----

En el uso de la palabra Julia Pérez, manifestó sus dudas respecto al Reglamento de la Ley, ya que le preocupa que el mismo aún no está y que el plazo de inscripción se debe iniciar de ahora a diciembre y hay que hacer varios trámites notariales lo que implique algunas limitaciones para las organizaciones interesadas en inscribirse. ----

Asimismo, consultó a la “COMISIÓN” que en caso de invalidación del Registro ante quien se recurre ante esta “COMISIÓN” o ante quien se acude cuando se tuviera alguna resolución en contra, y lo menciona respecto a algunos temas de interpretación de algunos conceptos a los que se refiere la Ley,.-----

Respecto a los temas de deducibilidad y exención de impuestos consultó si ¿habría algún mecanismo para saber quienes están exentos? y como se realizará dicho trámite?-----

La Licenciada Loría informó que respecto a los avances en torno a la elaboración del Reglamento de la Ley, el mismo ha sido ya revisado y dictaminado por las cuatro unidades jurídicas de las dependencias que integran la “COMISIÓN”, dichas observaciones se han considerado en una última versión de este Reglamento. -----

Al respecto hizo un reconocimiento al compromiso y trabajo realizado por el grupo de trabajo que ha participado en las tareas de redacción del mismo y que se dio a la tarea de incorporar los comentarios de organizaciones de la sociedad civil a quienes se les consultó. -----

Informó también que a más tardar la próxima semana el proyecto de Reglamento será nuevamente enviado a las unidades jurídicas a las que se refirió anteriormente a efecto de que las mismas verifiquen que fueron incorporadas sus aportaciones y continuar así con el trámite correspondiente ante la Consejería Jurídica de la Presidencia de la República. -----

Mencionó que en virtud de que el proceso a seguir aún llevará algún tiempo, se ha avanzado en la elaboración del proyecto de Reglamento del Registro cuya aprobación es atribución de la “COMISIÓN”. -----

Asimismo, les solicitó a las organizaciones presentes considerar el hecho de que la Secretaría de Hacienda incluye también a cierto tipo de organizaciones como

donatarias autorizadas que son lucrativas por lo que el proceso de trabajo para armonizar la Ley de Fomento con la Ley del Impuesto Sobre la Renta se ha iniciado pero requiere de cierto tiempo para unificar los procesos. -----

Con relación a los cambios que se deben hacer a las actas constitutivas de las organizaciones, la Licenciada Loría mencionó que ella y los funcionarios del Sistema de Administración Tributaria, tendrán una reunión en los próximos días con los representantes del Colegio de Notarios a efecto de solicitar su apoyo para facilitar el trámite de modificación a dichos documentos a los menores costos y tiempos posibles y estén las organizaciones en posibilidades de participar en el proceso de inscripción al Registro.-----

En el uso de la palabra Gabriel Flores del Consejo Nacional de Organizaciones No Gubernamentales, mencionó que representa a dos mil cien organizaciones con presencia en 28 estados de la República, y abordó el tema de la escasa difusión de la Ley a nivel nacional, comentó que en Tlaxcala y Tamaulipas han realizado foros sobre este tema y han percibido el desconocimiento de las organizaciones, por lo que es previsible cierta resistencia a la misma. -----

Se refirió también a que ha percibido cierta resistencia por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para incorporarse de manera decidida a las tareas de la aplicación de la Ley y mencionó que dicha Ley hace referencia al concepto “podrán” relativo a la participación a las dependencias cuando el mismo debería ser “deberán”. Se refirió también a que le sorprendió la propuesta presentada por esta dependencia el 24 de agosto al Congreso de la Unión en el sentido de que se limite la participación de las organizaciones. En el caso de Sedesol manifestó que ha solicitado a la titular del Ramo tener una reunión de trabajo entre ella y el Consejo Nacional que representa pero que no ha obtenido respuesta positiva al respecto. -----

En uso de la palabra, la Licenciada Loría manifestó que el Indesol es la instancia de la SEDESOL para atender puntualmente a las organizaciones de la sociedad civil y que cuando este Consejo ha solicitado de la presencia del Indesol en alguna reunión, éste lo ha apoyado. Reitera también que se puede realizar un foro sobre el tema tanto en el Indesol o en el lugar que prefieran.-----

En el uso de la palabra Ana María Salazar del Centro Antonio Montesinos, manifestó que en este momento nos encontrábamos en un punto difícil para el arranque de la Ley, tal vez con algunas fallas por parte de las autoridades como por parte de las organizaciones debido al desconocimiento que hay de la Ley pero que dichas fallas se deben hacer del conocimiento de la “COMISIÓN” y en su momento del Consejo Técnico Consultivo. Agradeció y reconoció que le daba gusto que en la presentación del Registro se mencionara la sencillez que tendrá el formato, así como el procedimiento de inscripción. -----

Consuelo Castro del Centro Mexicano para la Filantropía, felicitó a la “COMISIÓN” y al Indesol por las tareas realizadas a la fecha en torno a la aplicación de la Ley y le comentó al Señor Gabriel Flores que la Ley se redactó en la Cámara y es una iniciativa de las organizaciones, también se refirió al tema de exención de impuestos

expuesto por la Licenciada Julia Pérez ya que dicha exención está condicionada a ser donataria autorizada, por lo que aún hay mucho trabajo que realizar y en torno a la reunión sostenida con los representantes del SAT comentó sobre las posibilidades que había para incorporar las actividades a las que se refiere la Ley de Fomento a la Ley del ISR. -----

Asimismo, la Licenciada Consuelo Castro, se sumó a los comentarios de la Licenciada Loría respecto a la reunión de trabajo realizada en días pasados con los representantes del Sistema de Administración Tributaria debido a que ella asistió a la misma, reiterando su confianza en dichos trabajos.-----

José Ignacio Ávalos representante de la organización Un Kilo de Ayuda, mencionó que en el proyecto presentado del Registro en esta sesión, el observaba que se exige la protocolización ante notario público y esto le parece inadecuado en virtud de que el Código Civil no lo exige así y el Reglamento del Registro va más allá de la Ley. Asimismo, se refirió a la Ley de Asistencia Social recientemente publicada y a la Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Distrito Federal, la Ley de Fomento y la Ley de Desarrollo Social, cuyos reglamentos, debieran armonizarse porque considera se está recayendo en una sobrerregulación que perjudica a las organizaciones. Reitera que se debe tratar de hacer las cosas fáciles porque esta sobrerregulación no fomenta sino inhibe la participación. -----

En el uso de la palabra la Licenciada Patricia Olamendi de la Secretaría de Relaciones Exteriores, se refirió a que a la hora de construir estos instrumentos jurídicos surge la necesidad que tenemos en nuestro país de que exista un fomento real a las actividades que desarrolla la sociedad civil y eso cruza el trabajo o debiera cruzar el trabajo que realiza esta “COMISIÓN” y propone que en conjunto sea trabajada una campaña intensa de difusión sobre la ley, que contemple a que servicios pueden acceder dichas organizaciones. -----

Mencionó también que no todas las organizaciones acceden fácilmente a tener deducibilidad y si son organizaciones que se van a apoyar existe un fomento por parte del gobierno y por otro lado hay obstáculos, reiterando la necesidad de que la “COMISIÓN” se reúna con el subsecretario del ramo para ver que salida se dan para facilitar, ya que si es una organización que cumple con sus objetivos se debe como gobierno garantizar su acceso a otros estímulos o apoyos que la SHCP puede poner a disposición de las mismas. -----

Comentó también que es toral el tema y cree que viene una etapa de modificar algunas cuestiones en el Congreso de interés para las organizaciones. -----

La Licenciada Olamendi, manifestó también que el punto es, que se quiere fomentar la actividad de las organizaciones y parece que se les piden muchos requisitos para participar, por lo que propone que se pueda considerar o prever que el Registro pueda considerar ciertos apoyos para el pago de trámites notariales u otras acciones que sean de apoyo a las organizaciones. -----

Respecto al tema de la difusión de la Ley, comentó que se está cambiando la relación Gobierno Sociedad Civil y que el Registro puede prestarse a que si se

ponen muchos requisitos, las organizaciones crean que las controlan, dijo que se trata de todo lo contrario, se trata de lograr su acceso a una serie de servicios y apoyos y esto hay que cuidarlo. -----

Mencionó también que se debería abordar las cosas de manera diferente considerando que en la “COMISIÓN” puede estar todo el gobierno federal no hay objeción para que puedan convocar a una reunión con representantes de todas las entidades y dependencias para ver todos los recursos con que se cuentan. Comentó que aún hay tiempo de poder tener una reunión para ver cómo quedara establecido en el presupuesto de las dependencias, algún recurso etiquetado para que en relación a la Ley puedan desarrollar el resto de las dependencias. En el caso de la Secretaría de Relaciones Exteriores comentó que tendrían que tomar en cuenta esta situación para poder proponer que las organizaciones pudieran obtener fondos del exterior y que todos deberían de tomar medidas para esto y poder estar en condiciones de desarrollar una campaña muy intensa sobre: ¿qué quieren?, ¿cómo se pueden organizar?, ¿a qué bienes o servicios pueden acudir? y ¿cuáles son las actividades que van a desarrollar el próximo año?, de tal manera de que vayan construyendo otra instancia. -----

Reiteró que en México existen pocas organizaciones frente al número de mexicanos que somos y se preguntó: ¿cómo se podía fomentar esta actividad?, el principio es que no se compliquen la vida, coincidió totalmente en que se les debe facilitar a las organizaciones su participación y poder tener en poco tiempo verdaderas acciones de fomento a sus tareas. -----

El Maestro Bernardo Altamirano Rodríguez de la Secretaría de Gobernación, mencionó que no solamente la “COMISIÓN” puede invitar a otras dependencias y entidades, reiteró que la SEDESOL tiene la tarea de coordinar a las dependencias y entidades, en relación con lo expuesto por el Licenciado José Ignacio Ávalos. Asimismo comentó que en el grupo designado por la COMISIÓN se había venido trabajando en como trazar bien esa frontera o identificar donde se encuentra la frontera de regulación y de certeza jurídica porque se encuentran en un terreno donde la poca normatividad que existe y que están innovando en el ámbito jurídico tienen que establecer las condiciones jurídicas para que no solamente las organizaciones que ya existen sino que personas o individuos estén incentivados para asociarse y participar en dichas cuestiones de desarrollo social y humano. Manifestó que los comentarios como los del resto de las organizaciones le son muy útiles para recordarles que no hay que sobregular y que en el ámbito de los particulares a pesar de que están trabajando en beneficio de la comunidad deben ser muy cuidadosos de no confundir esos dos niveles.-----

El representante de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Expresó que respecto a la certeza jurídica como lo señaló el Maestro Bernardo Altamirano quien lo antecedió en la palabra, hay un acuerdo de voluntades y se busca una seguridad jurídica que no tiene como finalidad el hacer mas engorrosos los trámites sino que sea vea concretada con apoyos como ya lo comentaba la Licenciada Olamendi en el sentido de que pueden en coordinación con las instancias que los puedan apoyar para que no represente un trámite más o erogación a efecto de no dañar la certeza que se busca; dijo que él venía de la parte de egresos de la Secretaría de Hacienda

y Crédito Público y que por la parte de la deducibilidad, eso tendría que definirse con el área del SAT pero por la parte del presupuesto incluso les comentó que ya hay en algunas legislaciones la posibilidad y en la primera presentación del presupuesto que se ha hecho se tiene presente una propuesta de transversalidad de los recursos. ----

-----  
Josefina Roca del Consejo Nacional de Organizaciones No Gubernamentales, compartió su experiencia en torno a los comentarios vertidos por diversas organizaciones durante algunas visitas que ha realizado a varios estados, respecto a que la Ley está causando una gran confusión ya que las organizaciones saben hacer su trabajo pero les es difícil entender la Ley y solicitó como Consejo Nacional de ONG'S y Consejo del Distrito Federal a la "COMISIÓN" el tomar en cuenta el tema de la difusión de la Ley y su Reglamento ya que desde la más pequeña hasta la más grande conozca este nuevo instrumento de trabajo. Dijo que asumieron un compromiso con la Comisión de Participación Ciudadana de la H. Cámara de Diputados y dicha Cámara los ha estado acompañando en diversos foros como es el caso del realizado en el Estado de Coahuila percatándose de que quinientas cuarenta y cinco organizaciones que existen ahí no conocían la Ley. -----

-----  
Propuso también que se deben evitar extrañezas e interpretaciones y externo su preocupación de cómo va a operar el Registro, si no se tiene el Reglamento de la Ley. -----

-----  
La Licenciada Cecilia Loría comentó que en el punto de asuntos generales se abordaría el tema de la difusión de la Ley.-----

-----  
En el uso de la palabra, Lourdes Padilla de Servicios de la Juventud, A.C. comentó que uno de los puntos en que se debe ahondar es el relativo a la información que se va a hacer pública, manifestando que de ahí parte el temor de las organizaciones y por eso la han vislumbrado como una Ley inquisitoria y las organizaciones podrían decir mejor no se registran y esto tendría que ver con el desconocimiento de la Ley. -

-----  
En el uso de la palabra, Beatriz Camacho de Alianza Cívica solicitó que en el Reglamento se establezca algún tipo de sanción a la organización que haga mal uso de los recursos públicos. -----

-----  
A continuación, la Licenciada Cecilia Loría Saviñón, retomó la palabra resumiendo algunas de las ideas vertidas y haciendo algunos comentarios para posteriormente abordar el punto de asuntos generales, donde nos referiremos al tema de difusión que desde luego es un tema de primera importancia, reitera lo vertido por los representantes de la secretarías que integran la "COMISIÓN"de la siguiente manera:

-----  
"Primero, que esta es una Ley que obliga al gobierno federal a fomentar a las actividades de las organizaciones, que por primera vez reconoce esas actividades y las reconoce a todas y en todo su derecho de poder ser fomentadas. -----  
Que en ese sentido lo que se tiene que hacer es que el Registro realmente sea para aquellas organizaciones que quieran recibir fomento del gobierno federal, que se entienda también que no todas se tienen que registrar sino solamente las que

quieran recibir el apoyo del gobierno federal en sus actividades de no querer hacerlo todas ellas pueden seguir realizando sus actividades con sus propios fondos. -----  
Y reiteró lo siguiente: “¿En qué es en lo que el gobierno federal esta pidiendo el registro?, pues porque son recursos públicos, son los impuestos del pueblo es el dinero de los ciudadanos que se va a canalizar a las organizaciones de la sociedad civil y como es dinero público debe haber transparencia. -----  
Tanto tiempo que se ha exigido al gobierno transparencia porque es una obligación que haga transparente el ejercicio de la administración pública, si las organizaciones que se lo han pedido al gobierno ¿no pueden ser transparentes también?. -----  
Y en lo único en que se pide informe es respecto al ejercicio de esos recursos públicos que recibieron.” Manifiesta también que entiende que haya resistencia porque aún hay mucha desinformación y reitera que hay una gran tarea por realizar en este sentido. -----

Manifestó que éste, es un esfuerzo paulatino, ya que es sabido por todos que tenemos que recorrer todo el país haciendo énfasis con la organizaciones respecto a que ésta, no es una Ley del gobierno sino una Ley de ellas, producto de su iniciativa, producto de doce años de lucha de ellas mismas.-----

En relación con el Registro comentó que para que las organizaciones se quieran registrar, les tiene que convenir efectivamente, es decir, tienen que verlo no como un control gubernamental sino que tienen que verlo como un triunfo, porque muchas organizaciones tales como las de derechos humanos, género e indígenas que antes no estaban incluidas o reconocidas en alguna normatividad como es el caso de la ley del ISR, hoy deben recibir fomento federal para el desarrollo de sus tareas. -----

Y reitera: “¿Qué queremos facilitar?, que haya una ventanilla única explicaba Olamendi, tenemos que ir estrechando el trabajo entre las diversas instancias de la Secretaría de Hacienda para que a las organizaciones se les facilite la vida y no se les complique, no se trata de una sobregulación sino que en un mismo lugar puedan resolver sus cosas y más bien el trabajo sea del gobierno federal hacia dentro de hacer las consultas, hacer los arreglos para que si ya hay un Registro las organizaciones no tengan que estar validándose en todos lados. Esos son algunos de los derechos que esta Ley garantiza.” -----

-----  
A continuación, la Licenciada Cecilia Loría Saviñón, consultó a los presentes si no había algún comentario más. Al no haberlo preguntó a los integrantes de la “COMISIÓN” si es de aprobarse el proyecto de Reglamento Interno del Registro presentado en esta Sesión y al manifestarse por la afirmativa cada uno de ellos, se adoptó el siguiente: -----

-----  
Acuerdo Núm. 012/04: Se aprueba el Reglamento Interno del Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, remitiéndose el mismo para su suscripción. -----

-----  
-Se pasó al siguiente punto del Orden del Día. -----

-----  
-

VII.- ASUNTOS GENERALES. -----  
-----  
-----

En uso de la palabra, la Licenciada Cecilia Loría Saviñón, preguntó a los integrantes de la “COMISIÓN” si tenían algún asunto general que tratar e inició el punto, mencionando que hay ya una propuesta de la “COMISIÓN” respecto al tema ya ampliamente abordado en la sesión alusivo a la difusión y capacitación en torno a la Ley. -----

A continuación le solicitó al Licenciado Ricardo Bucio hiciera uso de la palabra respecto a los trabajos que ha venido desarrollando la Secretaría Técnica de la “COMISIÓN” y particularmente el Indesol, tales como la realización de diversos foros por parte de la Secretaría de Gobernación y el Indesol. -----

En el uso de la palabra, el Licenciado Bucio invitó a los presentes para que difundan y asistan a la transmisión de la Teleconferencia que el Indesol realizará sobre el tema de la Ley y sobre el Registro el día 8 de octubre del año en curso. -----

Mencionó también que se está trabajando en la elaboración y publicación de una Ley comentada por los representantes de las organizaciones impulsoras de la misma; además del portal electrónico “de la administración pública y las OSC”, la puesta en operación de la línea 01 800, el diseño y publicación de un folleto alusivo a la Ley y la creación de un correo electrónico de consulta sobre el registro, entre otras acciones. -----

A continuación la Licenciada Loría consultó a los presentes sobre quien deseaba hacer algún comentario sobre el tema de difusión. -----

Margarita Argot de Convergencia, mencionó que su organización ha venido desde el año pasado abriendo espacios de difusión sobre los avances en torno a la Ley, para Convergencia es muy importante reflexionar sobre lo que significa esta Ley. ----- Han desarrollado sesiones de análisis estratégico con organizaciones de la sociedad civil y foros de reflexión regionales en el país como el que los que se llevarán a cabo en Coahuila, Baja California, Morelos, y Oaxaca y Guerrero y posiblemente en la península de Yucatán. Mostró un folleto a los presentes elaborado por Convergencia respecto al contenido de la Ley. -----

Finalmente, propuso: se pueda trabajar en torno a la generación de una cultura de fomento en los estados. -----

El C. Harry Gayner, Presidente del Frente Unido por la Libertad Económica de los Mexicanos, tomó la palabra, solicita a la “COMISIÓN” el sumar a las organizaciones al trabajo que el gobierno viene realizando ya que este necesita del apoyo y propuestas de las organizaciones de la sociedad civil para que no lleven a cabo una tarea de manera unilateral y da algunos ejemplos, como es el caso de la necesidad de la reactivación del mercado interno tarea en la cual pueden aportar su trabajo las organizaciones. -----

Verónica Espinosa de Artistas por la Calle, A.C., invitó a que todas las organizaciones asuman su responsabilidad de difundir la Ley de manera sencilla

desde sus páginas electrónicas.-----

-----  
Gabriel Flores del Consejo Nacional de ONG'S, propuso que esta "COMISIÓN" convoque a una reunión ampliada con dependencias y entidades del gobierno federal al que asistan los funcionarios a los que se refiere la Ley y se pueda formar un sólo frente común entre organizaciones para difundir la Ley de manera homogénea, que se establezca una metodología básica para la exposición de la Ley y que se realicen acciones coordinadas entre varias organizaciones con representación plural de éstas. -----

-----  
José Luis Pérez Bautista de la Asociación Nacional de Padres de Familia, puso a disposición de la "COMISIÓN", la estructura de la Federación que representa para la difusión de la Ley y se sumó a la propuesta de homogenizar el lenguaje de la presentación de la Ley referida, menciona que ellos ya han solicitado su inscripción al Registro y están a la espera de que este trámite inicie. -----

-----  
El Mtro. Bernardo Altamirano, propuso y solicitó también el concurso de los representantes de las Organizaciones en dos sentidos, el primero, respecto a que la Comisión y particularmente a la Secretaría técnica en el ámbito de sus atribuciones, gire una serie de lineamientos urgentes a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para solicitarles que a partir de la instancia de atención o vinculación con organizaciones de las sociedad civil, transmitan un boletín informativo, la presentación de power point u otros materiales sobre la Ley Federal de Fomento a esas organizaciones con las que tienen contacto, lo anterior, tomando en cuenta que el primer foco de atención sean aquellas organizaciones que por alguna razón se han acercado a las diversas instancias del gobierno federal. -----  
De igual manera, solicitó que se aceleren los trabajos que, como mencionó el Licenciado Bucio, ya se iniciaron en esta "COMISIÓN", respecto al diseño y construcción de la página electrónica o portal del Administración Pública Federal y las Organizaciones y propuso que dependencias presentes incorporen a su página electrónica oficial el texto de la Ley, el Acuerdo por el que se constituye la Comisión y el Reglamento que en su momento tendremos y demás ordenamientos que se generen para que cualquier ciudadano u organización esté informado respecto a la Ley y su aplicación. Finalmente propuso que se lleve a cabo en breve una reunión del grupo para trabajar respecto a estos lineamientos. -----

-----  
Ana María Salazar del Centro Antonio Montesinos, compartió con los presentes la metodología que ha venido abordando su organización respecto a la Ley y que de manera breve consiste en: exponer el objetivo de la ley, el reconocimiento y la mención de las actividades a las que se refiere, abordar los derechos y obligaciones y los órganos u autoridades de la Ley, comentó que se ha procurado que las organizaciones tengan a tiempo los materiales que ocuparán para la capacitación a efecto de realizar una breve exposición de la Ley y continuar con una sesión de preguntas y respuestas en cada uno de los talleres en que ella ha participado en el país. -----

Mencionó su disposición para intercambiar sus materiales de difusión con otras organizaciones interesadas. -----

La Licenciada Cecilia Loría, mencionó que en el Indesol se elaboró una presentación de power point sobre la Ley que ha sido consensada con los representantes de las dependencias presentes, misma que está a su disposición y que le será enviada por correo electrónico a quien así lo solicite o si gustan puedan acudir por ella en un CD a las oficinas del Indesol. -----

El Licenciado Daniel Ponce Vázquez del Indesol, mencionó que es muy importante recordar que es una Ley de las organizaciones y que por lo tanto el gobierno quisiera sentirse más como apoyo que como ir a la cabeza del asunto independientemente de nuestras responsabilidades. -----

Mencionó que el Indesol viene realizando el diplomado nacional sobre profesionalización en el que participan 700 organizaciones con el Gobierno de Michoacán se participó en la Semana de la Sociedad Civil donde participaron 400 organizaciones, a invitación del Gobierno del Estado de México se asistió a un foro con la participación de organizaciones sobre el tema de la Ley, en el Estado de Oaxaca se tiene programados para el mes de octubre la realización de otros foros de difusión así como en el Estado de Durango y la semana pasada se participó en el Foro organizado por la Comisión Nacional de Derechos Humanos donde también se hizo difusión de la Ley a 900 organizaciones y así se ha venido participando también en otros foros. -----

Reiteró que se debe pugnar porque se reconozca que esta Ley es producto de la lucha de las organizaciones e invitó también a las organizaciones presentes a participar en el trabajo de elaboración de la agenda de fomento, recordando que la Ley tiene que ver con la profesionalización y la equidad de la información entre otros temas. -----

Asimismo invitó a los presentes a participar en el Primer Foro Nacional de las Organizaciones de la Sociedad Civil sobre Desarrollo Social y Salud los días 25 y 26 de octubre del año en curso y se llevará a cabo en el Distrito Federal. -----

A continuación la licenciada Cecilia Loría en su calidad de Secretaría Técnica de la Comisión y en cumplimiento al Artículo 13 del Acuerdo por el que se constituye la "COMISIÓN", propone que el grupo de trabajo que colaboró en las tareas de redacción del proyecto de Reglamento Interno del Registro, continúe ahora con el desarrollo de las siguientes acciones: -----

Revise, determine y establezca los plazos en torno al mecanismo de operación del Registro; -----

Elabore una propuesta de convocatoria para conformar el Consejo Técnico Consultivo en los términos que señala la Ley, a fin de que la misma, sea revisada y en su caso aprobada por los miembros de esta "COMISIÓN" y,-----

Revise y opine sobre la propuesta de coordinación entre dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la que se encuentra trabajando la Sedesol en los términos que establece el artículo 12 de la Ley. -----

En este sentido, consulta a los integrantes de la “COMISIÓN” si es de aceptarse esta propuesta. Los presentes se manifiestan por la afirmativa.-----

Se adopta el siguiente Acuerdo 013/04: Se aprueba que el grupo de trabajo antes enunciado cumpla con el mandato que la “COMISIÓN” le confiere en los términos propuestos. -----

Finalmente la licenciada Cecilia Loría menciona que la Titular de la Unidad de Vinculación para la Transparencia de la Secretaría de la Función Pública ha solicitado participar en la siguiente sesión de la “COMISIÓN”, en el punto de asuntos generales para hacer una presentación sobre el tema de transparencia y organizaciones de la sociedad civil -----

En este sentido, consulta a los integrantes de la “COMISIÓN” si es de aceptarse esta propuesta. Los presentes se manifiestan por la afirmativa.-----


Se adopta el siguiente acuerdo 014/04: se aprueba que en la cuarta sesión de la “COMISIÓN” la Secretaría de la Función Pública a través de su Unidad de Transparencia asistan a la sesión e intervengan durante el punto de asuntos generales en los términos propuestos. -----

La Licenciada Cecilia Loría Saviñón agradeció la presencia y participación de todos los presentes invitándolos a continuar asistiendo a las siguientes sesiones y expresar sus comentarios, que sin duda son importantes para el trabajo de la “COMISIÓN”. ---

Al no haber más asuntos que tratar, se dio por concluida la Tercera Sesión Ordinaria de 2004 de la Comisión de Fomento de las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, siendo las once treinta horas del día catorce de septiembre de dos mil cuatro, firmando al margen y al calce de la presente Acta, los que en ella intervinieron, para constancia y efectos procedentes.-----


LOS INTEGRANTES DE "LA COMISIÓN"

POR LA SECRETARÍA DE  
RELACIONES EXTERIORES





LIC. PATRICIA OLAMENDI TORRES  
Subsecretaría para Temas Globales

POR LA SECRETARÍA DE  
GOBERNACIÓN



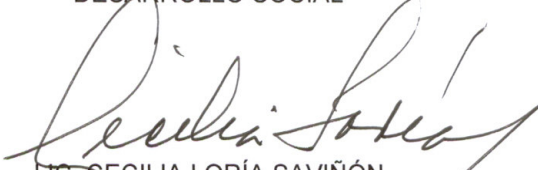
MTRO. BERNARDO ALTAMIRANO  
RODRÍGUEZ  
Director General Adjunto de Relación  
con las Organizaciones Sociales, de  
Participación Ciudadana y de  
Transparencia

POR LA SECRETARÍA DE  
HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



DR. CARLOS HURTADO LÓPEZ  
Subsecretario de Egresos

POR LA SECRETARÍA DE  
DESARROLLO SOCIAL



LIC. CECILIA LORÍA SAVIÑÓN  
Titular del Instituto Nacional de  
Desarrollo Social y Secretaria Técnica de  
la "COMISIÓN"

La presente hojas de firmas  
corresponde al Acta de la Tercera  
Sesión de la Comisión de Fomento  
de las Actividades de las  
Organizaciones de la Sociedad Civil,  
celebrada el día 14 de  
septiembre de 2004.